

## LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE CASOS Y PROGRAMAS

Para el registro de los CASOS o PROGRAMAS se debe hacer entrega de los siguientes documentos, que serán enviados al correo electrónico: [concurso\\_fraude@amis.com.mx](mailto:concurso_fraude@amis.com.mx) dentro de los plazos dispuestos en la cuarta cláusula de las BASES Y CONDICIONES, cada uno de manera independiente, en formato PDF.

### A. Requerimientos para CASOS y PROGRAMAS

#### Documento 1: Formulario de Inscripción

Formato preestablecido por el Organizador, que contiene la información básica del caso o programa por registrar. En este documento se registra el nombre del caso o programa y el seudónimo del PARTICIPANTE.

#### Documento 2: Formato Referencial.

Formato único preestablecido por el Organizador que contiene los datos personales de la PARTICIPANTE. Este formato debe estar firmado por la Dirección o Gerencia de Sinistros o aquella con la mayor jerarquía que tenga entre sus funciones el combate al fraude dentro de la organización o de la línea de negocio correspondiente. Para los CASOS inscritos en conjunto, este formato deberá ser llenado por cada PARTICIPANTE.

#### Documento 3: Autorización de la inscripción y uso de la información contenida en el CASO o PROGRAMA.

Formato libre que expresa la autorización otorgada por la Dirección o Gerencia de Sinistros o aquella con la mayor jerarquía que tenga entre sus funciones el combate al fraude dentro de la organización o de la línea de negocio correspondiente, que habilite el tratamiento del informe para ser inscrito y evaluado en el marco del CONCURSO.

#### Documento 4: Carta Cesión de Derechos del CASO o PROGRAMA.

Formato donde se expresa la cesión de los derechos de autor del CASO o PROGRAMA al ORGANIZADOR.

### B1. Requerimientos sólo para CASOS

#### Documento 5: Informe del probable Fraude.

Este documento debe ser entregado según lo establecido en el apartado de Bases y Condiciones de la Convocatoria, el cual debe contener los siguientes elementos:

##### 5.1 Resumen Ejecutivo.

En esta sección se debe explicar la situación bajo la cual se llevó a cabo el siniestro, la metodología de investigación, cualquier observación relevante del mismo y las conclusiones generales (máximo 1 hoja).

##### 5.2 Relato Pormenorizado.

Esta sección debe contar con la cronología de los hechos, conforme a la técnica de investigación de la PARTICIPANTE, así como el "Estado del Arte" que aplica al caso.

Se debe destacar las conclusiones de cada fase y la conexión lógica de las actividades que llevaron al éxito de la gestión, describiendo la información que sustente la determinación de la improcedencia del CASO y las acciones tomadas en cada etapa de la investigación.

##### 5.3 Elementos jurídicos

En esta sección se deberá mencionar los documentos dentro del "relato explicativo" y el "relato pormenorizado", que serán considerados como anexos y deben ser utilizados como documentos probatorios de la autenticidad del fondo del relato.

Este expediente puede ser requerido por el Organizador en caso de así considerarlo necesario.

**5.4 Constancia de declinación del siniestro.**

Esta sección debe contener el o los elemento(s) principal(es) de Rechazo, tales como: la Carta Desistimiento, Carta de Rechazo u Orden de Apreensión.

**5.5 Información Adicional al Siniestro (opcional)**

En esta sección se puede complementar el reporte con algún anexo que resulte adecuado para sustentar cualquier hecho descrito en el trabajo. Como puede ser una sección fotográfica de los elementos involucrados en el siniestro, documentos entregados por algún tercero entre otros.

**Documento 6: Resumen de criterios a evaluar**

Dentro del resumen de criterios a evaluar se debe explicar mediante un breve resumen (en máximo 4 renglones) cada uno de los elementos que permitan su vinculación con los criterios a evaluar descritos en el trabajo:

Elemento	Descripción	Ponderación
<b>Modalidad del probable fraude</b>	Preparación y elementos que los presuntos defraudadores utilizaron para intentar engañar y pasar desapercibidos ante la compañía.	10%
<b>Innovación de detección</b>	Creatividad del investigador para encontrar elementos que sustentaran y demostraran legítimamente sus suposiciones y con ello concluir en acciones que permitieran rechazar legalmente las reclamaciones.	20%
<b>Profundidad de la investigación y pruebas obtenidas</b>	Compromiso para involucrarse en cada momento de la investigación, a fin de obtener la mejor conclusión de cada elemento construido. Por ejemplo: tiempo invertido, relaciones formadas, redes, investigación de campo, entre otras. Elementos o herramientas útiles que aportaron valor a la investigación, de las cuales el investigador se apoyó para construir escenarios que lo llevaran a conclusiones firmes. Por ejemplo: documentos, fotografías, facturas, sistemas, entre otras.	10%
<b>Tipificación de la investigación</b>	Medidas tomadas para inhibir la comisión de probables fraudes y los elementos para una sana práctica incluyendo: a) Lo que aporta para la prevención. b) Lo que aportan como disuasión.	10%
<b>Beneficios obtenidos</b>	Este concepto involucra: a) Impacto económico obtenido del rechazo de la reclamación. b) Impacto potencial al mercado.	5%
<b>Colaboración intersectorial</b>	Uso del apoyo sectorial o entidades relacionadas en la búsqueda de elementos durante la investigación.	15%
<b>Acciones legales</b>	Acciones y diligencias necesarias que la compañía efectuó para iniciar un procedimiento ante la autoridad competente, a fin de perseguir legalmente la presunta conducta fraudulenta.	20%
<b>Documentación del trabajo</b>	Elementos del trabajo: Presentación, estructura del documento, exposición clara de ideas, forma y fondo.	10%

**Documento 7: Recomendaciones de las “mejores prácticas” derivadas del probable fraude detectado.**

Conclusión de las “mejores prácticas” que pueden ser replicables para detección de futuros CASOS similares.

**B2. Requerimientos sólo para PROGRAMAS**

**Documento 5: Informe de la política de prevención**

Este documento debe ser entregado según lo establecido en el apartado de Bases y Condiciones de la Convocatoria, el cual debe contener los siguientes elementos:

### 5.1 Antecedentes

En esta sección se debe explicar el contexto que motivó la implementación del programa de políticas.

### 5.2 Retos principales

Esta sección debe explicar los principales retos a los que se enfrentaron al implementar la política, así como la solución a los mismos.

### 5.3 Blindaje tecnológico

Esta sección debe mencionar los elementos, proceso o herramientas que sustenten que existe un blindaje tecnológico de la política de prevención, en caso de interactuar o usar tecnología.

### 5.4 Blindaje jurídico

Esta sección debe mencionar los elementos, proceso o herramientas que sustenten que existe un blindaje jurídico de la política de prevención, por ejemplo: confidencialidad de la información, aviso de privacidad, entre otras.

### 5.5 Articulación en procesos

Esta sección debe detallar la articulación que esta política permite, entre al menos tres procesos implementados de la vida de una póliza en la compañía: desde la suscripción hasta el pago de siniestros, por ejemplo: uso de estadística, administración de riesgos, análisis predictivo, entre otros.

### 5.6 Principales métricas y resultados de la política

Esta sección debe contener los resultados de la política, o bien, las métricas que permitirán medir el grado de mejora en procesos y/o actividades.

### 5.7 Principales beneficios

En esta sección se deben detallar los beneficios económicos de la compañía, el beneficio potencial al sector y otros beneficios indirectos identificados.

### 5.8 Seguimiento y continuidad de la política

En esta sección se debe relatar el seguimiento de la política y/o cómo garantizan la continuidad de la misma en la compañía.

## Documento 6: Resumen de criterios a evaluar

Dentro del resumen de criterios a evaluar se debe explicar mediante un breve resumen (en máximo 4 renglones) cada uno de los elementos que permitan su vinculación con los criterios a evaluar descritos en el trabajo.

Elemento	Descripción	Ponderación
Blindaje Tecnológico	Elementos, proceso o herramientas que sustenten que existe un blindaje tecnológico de la política de prevención.	20%
Blindaje Jurídico	Elementos, proceso o herramientas que sustenten que existe un blindaje jurídico de la política de prevención.	20%
Acciones legales	Acciones y diligencias necesarias que la compañía efectúa para iniciar un procedimiento ante la autoridad competente, a fin de perseguir legalmente la presunta conducta fraudulenta.	20%
Articulación en al menos tres procesos	Actividades y procesos donde exista una articulación en al menos tres procesos de la vida de una póliza: desde la suscripción hasta el pago de siniestros.	15%
Evidencia de beneficios obtenidos	Evidencia del impacto que ha tenido la política en la compañía: a) Impacto económico b) Impacto potencial al mercado c) Beneficios Indirectos	15%
Documentación del trabajo	Elementos del trabajo: Presentación, estructura del documento, exposición clara de ideas, forma y fondo.	10%